

# Los avances y retos de la Fiscalía tras seis meses de llegar al cargo

LA ADMINISTRACIÓN DE LUZ ADRIANA CAMARGO SE HA CARACTERIZADO POR UN BAJO PERFIL, DESPEGAR EN EL CASO DE LA UNGRD Y ATRASOS EN LA INVESTIGACIÓN DE LA CAMPAÑA PETRO PRESIDENTE 2022.

Elegida por la Corte Suprema de Justicia, Luz Adriana Camargo llegó hace poco más de seis meses al que muchos consideran el segundo cargo más importante del país: el de Fiscal General de la Nación. Y, desde el primer momento, uno de sus principales retos era marcar distancias frente al gobierno del presidente Gustavo Petro.

A propósito de sus primeros meses, dos de los aspectos que más destacaron los expertos consultados es la calidad y el conocimiento en política criminal del equipo que formó; y que desde que asumió ha manejado un perfil mediático más bajo respecto al que utilizó su antecesor, Francisco Barbosa.

La decisión más reciente que dejó marcadas diferencias entre su administración y la del exfiscal Francisco Barbosa fue el reajuste en la investigación por el escándalo de presuntos sobornos de la

multinacional Odebrecht en Colombia. Con una resolución, la Fiscalía depuró el grupo de trabajo pasando de 17 a cinco fiscales, pues considera que en tres años y medio los resultados han sido bajos.

Sin embargo, no han faltado las polémicas. Desde el relevo del fiscal Mario Burgos, quien llevó a juicio al exdiputado Nicolás Petro, hijo del Presidente, por cargos relacionados con corrupción, hasta una reciente actuación del ente acusador para investigar el supuesto acoso en contra del director de RTVC, Hollman Morris.

La directriz con la que la Fiscalía busca no criminalizar la protesta social también generó reparos que trascendieron hasta el Congreso, pues terminó siendo entutelada por el senador Miguel Uribe. Contrario a él, la penalista Laura Kamila Toro se mostró de acuerdo con la decisión, ya que “es diferen-

te que se quiera criminalizar la protesta a los hechos delictivos que pueden eventualmente ocurrir al interior de ella”.

Por su parte, el penalista Fabio Humar considera que la resolución dice cosas obvias, pues la Fuerza Pública no puede actuar de manera desproporcionada. También señaló que la Fiscalía no puede desconocer la infiltración de acciones terroristas en la protesta social.

Los lineamientos ligados a la política de ‘paz total’ del Presidente también han sido objeto de análisis. A finales de agosto, Camargo levantó las órdenes contra tres de los máximos jefes del ‘clan del Golfo’, generando revuelo por tratarse de una organización plenamente dedicada al narcotráfico.

Igual de importantes son los cambios para el funcionamiento interno de la Fiscalía. Uno es que a

través de un memorando se decretó que los fiscales que reciben un proceso en la etapa preliminar serán los mismos que lo lleven a juicio. También está la decisión de que quedará en manos de cada uno de los fiscales otorgar principios de oportunidad.

Por otro lado, el ente acusador lleva meses investigando el escándalo del momento: la supuesta violación de topes en la campaña presidencial de Gustavo Petro en el 2022. En ese caso, en el que uno de los involucrados más importantes es el presidente de *Ecopetrol*, Ricardo Roa, no se reportan mayores avances en la era Camargo.

En contraste, en el escándalo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo (UNGRD), la Fiscalía fue contundente al señalar la posible responsabilidad de altos funcionarios del Gobierno (ese señalamiento tumbó al poderoso jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia, Carlos Ramón González). Ya hay seis personas detenidas. La abogada Toro resalta que “la Fiscalía no ha funcionado como *justicia-show*, sino que ha realizado las capturas correspondientes en casos donde tiene indicios sólidos, no ha capturado por capturar”.

En la administración Camargo tampoco se han movido los procesos contra Armando Benedetti, varios de los que volvieron de la Corte Suprema cuando el cuestionado político regresó a un cargo diplomático (embajador en la FAO).

Una falencia en cuanto a casos puntuales es que, para el penalista Fabio Humar, ya “está pasando el periodo de prueba en el que (Camargo) ha debido tomar decisiones radicales -y no las ha tomado- en punto de los procesos que afectan a la ciudadanía”. Es decir, no los de connotación nacional como Centros Poblados, UNGRD y Odebrecht, sino los que aquejan a los colombianos a diario, como el robo de celulares o carros.

Por último, uno de los desafíos que señaló el penalista Jesús Albeiro Yepes, quien trabajó en la Fiscalía, es que debe recuperarse el estado de ánimo del cuerpo de fiscales e investigadores. Según él, es una ilusión creer que la criminalidad se va a atacar de manera inmediata o con una reforma de la justicia, pues primero debe recuperarse el empeño de los funcionarios del ente acusador en cada caso.